



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1884-011-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

V I S T O :

Nota enviada por la Sra. Liliana Noemí FORMICA, en representación del Centro de Jubilados y Pensionados de Mattaldi, solicitando autorización para la realización del Carnaval 2026, el día 28 de febrero de 2026.

Y habiéndose adjuntado póliza de seguro correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: AUTORIZAR al Centro de Jubilados y Pensionados de Mattaldi, a realizar el Carnaval 2026, el día sábado 28 de FEBRERO de 2026, sobre calles Tucumán del 200 al 400 de la localidad de Mattaldi, según horarios cubiertos por personal Policial.-

Artículo 2°: Remitir copia de la presente a los solicitantes de lo dispuesto en el artículo anterior para su conocimiento.-

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 23 de FEBRERO de 2026.-